

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co**

SUSTANCIATORIO No. 393

Popayán, junio tres (3) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: LEASING BANCOLOMBIA S.A.
Demandada: BOMHERS CAFÉ LTDA
Radicado: 2008-00597

VISTA la solicitud que antecede, de la revisión del proceso encontramos que mediante providencia de fecha 07 de mayo de 2018, se aceptó la renuncia de la Dra MARIA HELENA GOMEZ PINEDA, por lo tanto, el memorial se AGREGARA sin tramite alguno.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

CV

Firmado Por:

**GLADYS EUGENIA VILLARREAL CARREÑO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL POPAYAN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
96a87400233c2a78caeb6e3b65dff397d430c6dec6bb2d2bdfdc35f1893492a

Documento generado en 03/06/2021 11:13:53 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>